



SEFAC presenta en el MICOF un manual sobre cómo actuar ante los 15 conflictos tipo en la relación farmacéutico-paciente

- Más de 100 farmacéuticos asisten a la presentación en Valencia del manual *Recetas sencillas para consultas complejas*, elaborado por la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) con la colaboración de la Fundación AstraZeneca.
- La obra, de la que se están distribuyendo 4.000 ejemplares, repasa los 15 conflictos tipo más frecuentes en la relación asistencial entre el farmacéutico y el paciente, y ofrece al profesional reflexiones clínicas, jurídicas y bioéticas y una recomendación final para ayudarle a resolver la situación de forma responsable y satisfactoria.
- El análisis revela múltiples situaciones en las que el farmacéutico, a pesar de que su formación le capacita para resolverlas, se ve limitado por la legislación para ofrecer una solución que sería buena para el paciente y para el funcionamiento del SNS.

Valencia, 23 de septiembre de 2010. El Colegio de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) acogió ayer la celebración de la jornada “La responsabilidad jurídica y bioética en la relación asistencial entre el farmacéutico y el paciente”, promovida por la **Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC)** y la **Fundación AstraZeneca**, y en la que más de 100 farmacéuticos valencianos asistieron a la presentación del manual titulado *Recetas sencillas para consultas complejas*.

Desde el MICOF se acogió la jornada por “la importancia del cumplimiento de la bioética y la legislación por parte del farmacéutico”, afirma Juan Salmerón, secretario del Colegio, quien sostiene que la SEFAC CV –delegación valenciana de SEFAC- y el Colegio “deben de ir de la mano en beneficio del farmacéutico valenciano y buena muestra de ello es la firma del convenio y el hecho de que el MICOF sea patrocinador global del IV Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios”.

Este manual, concebido como documento práctico de consulta para el farmacéutico y del que las mismas entidades han editado 4.000 ejemplares, ha sido presentado ya con éxito a los farmacéuticos de Madrid y Tarragona, y se presentará el 27 de octubre en Barcelona. Como explica Vicente J. Baixauli, vicepresidente de SEFAC y uno de los autores de la obra, ésta “nace para solucionar cuestiones concretas y cotidianas a las que a diario se enfrenta el farmacéutico y ante las que, a pesar de estar capacitado sobradamente para asumir mayores responsabilidades como sanitario, no puede ofrecer una solución al paciente porque la legislación vigente no se lo permite, de ahí que una importante novedad que se propone en esta obra es que cada farmacéutico lleve un *Libro de incidencias* en el que queden reflejadas estas cuestiones complicadas, su resolución y su justificación clínica”.

“Con la propuesta del *Libro de incidencias* se pretende dotar al farmacéutico comunitario de un instrumento para dejar constancia de las decisiones clínicas más comprometidas. De esta forma, quedará documentado su buen hacer profesional en esos casos difíciles y podrá justificar a posteriori sus actuaciones frente a cualquier controversia que surja. Y no se trata sólo de pensar en defenderse de posibles reclamaciones o de la inspección de farmacia, sino sobre todo de implementar un factor de calidad asistencial”, apunta el abogado Fernando Abellán, coordinador del manual y de la Comisión de Bioética de SEFAC -compuesto por juristas, expertos en bioética y en comunicación y farmacéuticos comunitarios-.

“El farmacéutico ha de hacer el ejercicio, no siempre fácil, de armonizar un desempeño prudente y reflexivo con la agilidad que exige esa inmediatez que siempre se espera en la farmacia”, añade Federico Plaza, director general de la Fundación AstraZeneca, para quien “este manual un más que interesante punto de partida a partir del cual la Comisión de Bioética de SEFAC irá sentando una guía doctrinal que recopile orientaciones de elevado valor práctico en la farmacia, que podrán además ir adaptándose a necesidades sociales emergentes o nuevos contratos legales y asistenciales”.

En la misma jornada también se presentó a los farmacéuticos valencianos *SEFAC Bioéticolegal*, un servicio de asesoramiento jurídico y bioético personalizado para la resolución de conflictos o dudas propios de la relación asistencial farmacéutico-paciente al que se accede gratuitamente a través de www.sefac.org y que desde su puesta en marcha en marzo de 2009 ha gestionado más de 400 consultas de farmacéuticos de toda España.

Los dos objetivos de este servicio son “asistir a los farmacéuticos comunitarios que lo soliciten en temas legales y bioéticos, respondiéndoles en muy corto espacio de tiempo, e ir generando un cuerpo de conocimientos sobre la problemática particular de este profesional cuando establece una relación clínica con los pacientes”, explica Fernando Abellán, quien también coordina *SEFAC Bioéticolegal*. “Este servicio no pretende ser una asesoría jurídica para las cuestiones generales de la farmacia comunitaria, sino un servicio especializado en la problemática particular de la relación farmacéutico-paciente que demanda la sociedad del siglo XXI”.

Federico Plaza considera que los farmacéuticos comunitarios tienen un gran potencial de desarrollo de sus funciones y servicios orientados al paciente, ya que la eficacia y seguridad de los tratamientos no solamente depende de su adecuada prescripción, sino también de su utilización correcta e informada, pilar en el que los farmacéuticos tendrán un papel cada vez mas importante. En este contexto añade que “el farmacéutico necesita cada vez más una formación especializada en temas legales y bioéticos, que hay que tener en cuenta en la práctica clínica diaria con los pacientes”.

Para más información:

SEFAC
Tfn: 91 522 13 13
comunicacion@sefac.org
www.sefac.org

Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia
Tfn: 96 315 65 70
prensa@redfarmaceutica.com
www.redfarmaceutica.com